

A blue circle icon with a white drop shape inside, positioned to the left of the main title.

# **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

Soluciones Omega S.A, promueve el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones a nivel nacional y relaciones comerciales, por lo tanto, se compromete a crear y generar estrategias para:

- Exigir a todos nuestros trabajadores el estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la legislación nacional.
- Rechazar el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio, así como la discriminación y los derechos de las minorías étnicas y de los pueblos indígenas en los lugares donde desarrollemos nuestra actividad, prestando especial atención a los derechos de grupos vulnerables, por ejemplo: niños, niñas, mujeres, discapacitados, adultos mayores, grupos étnicos, minorías y desplazados entre otros
- Procurar la implantación de procedimientos de rapidez debida para identificar las situaciones y actividades de mayor riesgo de desobediencia de los Derechos Humanos.
- Exigir a sus proveedores el cumplimiento del Código ética, que les obliga a impulsar acciones y a adoptar las medidas necesarias en su organización para eliminar toda forma o modalidad de trabajo forzoso u obligatorio, a rechazar expresamente el empleo de mano de obra infantil en su organización, a rechazar toda práctica discriminatoria en materia de empleo y ocupación, tratando a sus trabajadores de forma justa, con dignidad y respeto, y a pagar a sus trabajadores de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extra y beneficios sociales.
- Adoptar las medidas en caso de detectar la violación de los Derechos Humanos en nuestras instalaciones o en las de nuestros proveedores, en los términos previstos en el Código ética, e informar de ello a las autoridades competentes para que emprendan las acciones oportunas cuando dicha violación pueda ser constitutiva de una infracción administrativa o penal.
- Disponer de mecanismos de denuncia y reclamación, con suficientes garantías y con procedimientos adecuados, para atender posibles casos de infracción de los Derechos Humanos.
- Promover una cultura de respeto de los Derechos Humanos y la sensibilización de nuestros trabajadores y en especial, en aquellas en las que el riesgo de quebrantamiento de estos derechos pueda ser superior.

#### **LINEAMIENTOS**

- Trabajo bajo condiciones dignas y decentes
  - Prohibición de la contratación de mano de obra infantil
  - Respeto de las minorías
  - Inclusión de personal diversamente hábil o con discapacidad
  - Promoción de la equidad y libertad de genero
  - Contratación de proveedores bajo el mismo marco legal
- 
- 
-

Código: D1144 - Fecha 24/12/2019 – Versión 1

